

Fecha : 15 de abril de 2019

- A** : **Licenciado Gabriel Castro**
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
- De** : Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
- Asunto** : Remisión de Hecho Relevante sobre la publicación en el periódico de las modificaciones al Reglamento Interno y al Prospecto de Emisión del **Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer** (SIVFIC-002).

Distinguido Superintendente:

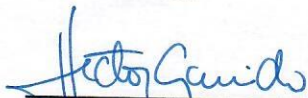
Luego de externarle un cordial saludo, en virtud de lo dispuesto por la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, les remitimos para su conocimiento, la publicación realizada el día quince (15) de abril del año en curso, a través del periódico "HOY", mediante la cual, se publicó un resumen de las modificaciones realizadas al Reglamento Interno y al Prospecto de Emisión del **Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer** (SIVFIC-002).

Se informó, que las modificaciones realizadas entrarán en vigencia a partir del día 15 de mayo del 2019, indicándose que los aportantes que puedan no estar de acuerdo con las modificaciones, cuentan con un plazo de al menos treinta (30) días, para vender sus cuotas en el mercado secundario.

Adjunto a la presente comunicación, remitimos el extracto del periódico con el contenido de la publicación realizada y la presentación de las modificaciones realizada por el representante de la sociedad administradora expuesta a los aportantes.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, se despide,

Atentamente.



Héctor D. Garrido Mejía
Presidente



La fiebre amarilla no está presente en el país

Los viajeros a países donde es endémica deben vacunarse por lo menos 10 días antes de salir

ANTHAGACIA ORTIZ
a.ortiz@hoy.com.do

La fiebre amarilla es una enfermedad viral que no está presente en la República Dominicana pero requiere que las personas que viajan al exterior sean vacunadas, aseguró el doctor Clemente Terrepo, infectólogo.

Se trata, explicó, de una enfermedad viral aguda transmitida por el mosquito de la familia Aedes principalmente el Aedes Aegypti, transmisor del dengue, chikungunya y el Zika.

Esta enfermedad de salud mantiene alta prevalencia en áreas tropicales de países africanos, América Central y Suramérica, aseguró el profesional.

La pasada semana el Ministerio de Salud a través del Programa Ampliado de Inmunización (PAI) activó sobre la importancia de que las personas que salen del país hacia zonas tropicales de África, América Central y Sudamérica, donde la fiebre amarilla es endémica, se apliquen la vacuna contra esa enfermedad por lo menos diez días antes de viajar, para que adquieran inmunidad contra la misma.

El doctor Zacarías Garib Arbaje, director del PAI, informó que cada año visitan esa dependencia del Ministerio de Salud miles de personas a demandar de esa vacuna pero que una parte importante de estas acuden el mismo día en que van a salir del país, por lo que se exponen a contraer dicha enfermedad, la cual es considerada de alta letalidad.

La fiebre amarilla es una enfermedad transmitida por el mismo mosquito que transmite el dengue.



La fiebre amarilla es una enfermedad transmitida por el mismo mosquito que transmite el dengue.

Síntomas. Las principales manifestaciones de esta enfermedad son la fiebre y el color amarillento de la piel y la conjuntiva, de ahí viene el nombre de fiebre amarilla.

Otras manifestaciones que produce la enfermedad son dolor de cabeza, náuseas y vómitos.

Los pacientes afectados de fiebre amarilla pueden presentar una forma hemorrágica grave y fallecer en el lapso de una semana, explica el profesional de la salud. Todos los años se producen alrededor de 30 mil fallecimientos por esta enfermedad.

El diagnóstico de la fiebre amarilla es difícil, sobre todo

en las fases tempranas y en los casos más graves puede confundirse con el paludismo, la leptospirosis y las hepatitis víricas.

ZOOM Manifestaciones

Las principales manifestaciones clínicas de la fiebre amarilla son la fiebre y el color amarillento de la piel, la conjuntiva, dolor de cabeza, náuseas y vómitos.

Los pacientes afectados de fiebre amarilla pueden presentar una forma hemorrágica grave y fallecer en el lapso de una semana.

Prevenir. Para prevenir la enfermedad es importante la vacunación de las personas que viven o van a viajar a áreas endémica. La vacuna es segura y asequible y una sola dosis produce protección para toda la vida.

Apresan a menor que habría matado al hermano de Bretón

Un menor de edad habría sido la persona que presuntamente dio muerte a Domingo Bretón, hermano de monseñor Freddy Bretón, según informaron ayer las autoridades del Ministerio Público.

Tras indicar que el menor fue detenido, las autoridades explicaron que fue apresado durante un operativo realizado en el sector de Guabo, en Santiago. Y luego fue identificado por dos testigos como el responsable de dar muerte al hermano de monseñor Bretón.

El menor, cuya identidad no se da a conocer por razones legales, está en la Fiscalía de Santiago.

Nunca dejes de aprender...

Admisión e Inscripción
Período Mayo-Agosto 2019

Horarios:
2:00 p.m. a 6:00 p.m.
6:00 p.m. a 10:00 p.m.
Sábados de:
9:00 a.m. a 1:00 p.m. y de
2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para adultos de 25 años en adelante
SEMPRESENCIAL



Santo Domingo, Tel.: 809-482-7093
Santiago, Tel.: 809-241-3410

Web: www.ute.edu.do • Email: admision@ute.edu.do
UTE, la universidad para el adulto de esta época.



AVISO MODIFICACIÓN PROSPECTO DE EMISIÓN Y REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO CERRADO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA PIONEER
Registro del Mercado de Valores (RMV) No. SIVFC-002
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-31-18865-6
Gestionado por Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

De conformidad con las disposiciones de la Ley 249-17 que modifica la Ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el Reglamento de Aplicación de la Ley 19-00, contenido en el Decreto No. 064-12, las normas del Mercado de Valores y sus modificaciones, el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del Fondo Cerrado de Inversión Inmobiliaria Pioneer, aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante la Primera Resolución de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil catorce (2014), R-CNV-2014-02-FI e inscrito en el Registro de Mercado de Valores con el número SIVFC-002 y en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el número 1-31-18865-6, con un Programa de Emisiones de Cuotas de Participación por un monto total de Seiscientos Noventa y Dos Milones Novecientos Setenta y Dos Mil Pesos Dominicanos con Cero Centavos (RD\$692,972,000.00) (el "Fondo"), Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc. bajo el número 380345D, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-30-22934-1 y en el Registro del Mercado de Valores y Productos número SVAF-003, con domicilio social en calle Erick Leonard Eckman esquina calle Camino Chiquito número 33, Plaza Patio del Norte, Local 304, sector Arroyo Honda de esta Ciudad, debidamente representada por su Presidente, el señor Héctor Garrido Mejía, dominicano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-1246660-2, domiciliado en esta Ciudad; en calidad de sociedad administradora, informamos que, como resultado de la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el 11 de abril de 2019, en la cual se conoció de la modificación al Prospecto de Emisión y al Reglamento Interno del Fondo, fueron debidamente aprobadas por los aportantes presentes y representados, a unanimidad, las siguientes modificaciones:

- Ampliación del objetivo de inversión del fondo;
- Adición de nuevos instrumentos de inversión del fondo;
- Implementación de nuevas limitaciones de inversión del fondo;
- Adecuación de los riesgos asociados a la estrategia del fondo;
- Adecuación del marco legal aplicable acorde a la nueva legislación del mercado de valores;
- Modificación del indicador de comparación de rendimiento del Fondo;
- Adecuación de los límites de inversión del fondo acorde a las nuevas políticas de inversión y de prohibiciones del fondo;
- Ajuste de las Políticas de liquidez;
- Inclusión de los gastos por concepto de pago de tarifas en virtud de lo establecido por el Reglamento de Tarifas por concepto de Regulación y Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores, R-CNMV-2018-10-MV;
- Modificación de los apartados correspondientes a la liquidación del fondo; y
- Otros cambios de forma

Se informa, que las modificaciones presentadas entrarán en vigencia a partir del día 15 de mayo del 2019, contando de este modo los aportantes que puedan no estar de acuerdo con las modificaciones, con un plazo de al menos treinta (30) días, para vender sus cuotas en el mercado secundario.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

Héctor D. Garrido Mejía
En representación de:
Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.



BANCO CENTRAL
REPÚBLICA DOMINICANA



Convocatoria Subasta Competitiva de Notas del Banco Central

CONDICIONES Y DATOS DE LAS EMISIONES A SUBASTAR

Dirigida a: Entidades de intermediación financiera y puestos de bolsa. Los inversionistas institucionales, empresas no financieras y público en general deberán participar a través de un puesto de bolsa.

Fecha de la subasta:	Martes 16 de abril de 2019
Fecha valor:	T+2 (Lunes 22 de abril de 2019)
Horario de recepción de ofertas:	10:00 A.M. - 12:00 M.
Hora de liquidación:	9:00 A.M. - 11:00 A.M.
Metodología de adjudicación:	Precios múltiples
Monto total a subastar	RD\$5,000.0 millones
Cotización:	Precio ímpio con 8 espacios decimales
Transacción (liquidación):	Precio sucio con 8 espacios decimales
Notificación de resultados:	Después del cierre de la subasta
Medio de remisión de ofertas:	A través del Sistema Electrónico de Subasta del Banco Central (CSS)
Aviso de resultados consolidados:	Los resultados serán publicados en la página de Internet del Banco Central.
Código ISIN	DO1002210926
Serie	DOBCNO10.00%180222
Fecha de emisión	18/02/2019
Fecha vencimiento	18/02/2022
Días de la emisión	1,096
Días al vencimiento	1,033
Días de cupón corrido	63
Monto de la emisión	RD\$40,000.0 millones
Saldo disponible	RD\$21,932.6 millones
Monto a subastar*	RD\$5,000.0 millones
Tasa de interés cupón	10.00% anual
Monto mínimo	RD\$1,000,000.00
Denominaciones	RD\$10,000.00
Forma de emisión	Desmaterializada
Periodicidad pago cupones	Semestral
Forma de pago capital	A vencimiento

*El monto de la subasta es enunciativo, en razón de que se podrán adjudicar ofertas por un monto diferente al anunciado.
Para información adicional favor de comunicarse a los teléfonos: 809-221-9111, extensiones: 3155, 3619, 3151, 3154 o al 809-665-8010.

bancocentral.gov.do | BancoCentralRD